



Valga p. Papel de veinte cuartos por no haberlo en esta Receptoría

Nota Cumpliendo con lo mandado y con el fin de este día se formaron, publicaron, y fijaron los Edictos prevenidos en el Acuerdo anterior en los sitios acostumbrados de esta Doblacion p.^a inteligencia de este Vecindario, de lo q. ha de hacerse en la memoria del día siguiente p.^a efectuar la Publicacion, y juramento de la Constitucion Política de esta Monarquia. Y p.^a q. como lo avise y firmo en Mecantariilla a tres de Marzo de mil ochocientos, veinte

Lopez

Recado de atencion al Sr. Cura. Para cumplir con lo q. esta mandado y el Sr. de este Ayuntamiento pase a las casas de morada de D. Marcelino Martinez Lara Parroco de esta Iglesia; y habiendolo encontrado en ella, le participe el recado de atencion prebendo en el Acuerdo anterior, y le instruya perfectamente de su contenido; y en su virtud me contesto, q. tenia mucho gusto en la ejecucion de lo acordado y q. por su parte todo estaria dispuesto con la mayor exactitud a bordo de las ocho del siguiente día. Y p.^a q. como lo acredito por esta diligencia, q. firmaras. Ha ut supra.

Marcelino Martinez

